

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—sant. Facundo y Primitivo márt. y S. Leonardo de Portumauricio conf. SANTO DE MAÑANA.—San Jaime de la Marca confesor.

**LA CRÓNICA DE MENORCA.****PERO, ¿QUÉ PRENSA, SEÑOR, ¿QUÉ PRENSA!**

Tal exclamacion la arrancó involuntariamente de nuestros labios un artículo de «El Imparcial» al calificar con el criterio cimbrio que le distingue, el párrafo de una esposicion del Cabildo metropolitano de Granada dirigida al señor Arzobispo de la Diócesis que dice así «Los Prelados y el clero español, »sin faltar en lo mas mínimo al respeto debido al »Padre Santo, á quien ardientemente aman, y cuya autoridad tanto veneran, no juzgaron conveniente hacer uso del permiso que les concedia »para jurar; porque conociendo prácticamente las »condiciones de la política de la revolucion, sintieron de cerca los peligros que aquella exigencia »envolvía para la dignidad del Clero y para los intereses religiosos de España.»

Y nosotros preguntamos á todo el que tenga sentido comun: ¿en el párrafo transcrito hay algun ataque del cabildo de Granada contra el Romano Pontífice? ¿Se pone en duda siquiera alguna de sus elevadas prerrogativas? ¿Se niega porventura la infalibilidad pontificia? Nosotros hemos leído una, dos y tres veces el párrafo citado, hemos buscado en el diccionario cada una de sus palabras á ver si tenían alguna acepcion que nos fuera desconocida; hemos hasta puesto á tortura nuestra inteligencia, y la natural y directa interpretacion de las mismas; y ó somos miopes de sentido comun, ó francamente confesamos que el articulista del «Imparcial» en su afan de zaherir y querer hallar contradicciones entre el venerable clero español y el mártir Pontífice de Roma, no temia ensartar vaciedades y sandeces impropias del que con seriedad se titula ilustrador de la opinion pública; sacerdote de la prensa y tal vez jefe autorizado del cuarto poder del Estado.

Desde luego se comprenderá que no es nuestro ánimo defender al ilustre cabildo de Granada, ni tenemos la pretension de tantear si nuestra pobre pluma sirve para mal trazar el elogio de tan respetable corporacion, pero sí hacer notar la pedantería del periódico cimbrio aludido al sostener, que el cabildo metropolitano de Granada esponiendo reverentemente que no juzgó conveniente hacer uso del permiso que el Santo Padre le concedió para jurar, negaba la infalibilidad personal del Papa, cuya dote aplica, no sabemos si ignorante ó maliciosamente á todos los actos del pontífice, aun á los ajenos á su alto ministerio.

Si la pasion política, la malicia refinada, ó un afan de rebajar y denigrar todo lo que es grandemente respetable no cegara á «El Imparcial» comprenderia que el Papa no mandó ni ordenó al clero que jurase la Constitucion, sino que permitió que lo hiciera en el supuesto de que fuesen ciertas las esplicaciones que se le dieron al principio de las negociaciones; pero de permitir á mandar hay una inmensa distancia. Y sino un ejemplo: Dios permite que su santa Iglesia en España sea maltratada y perseguida por los liberales que con gloria de la nacion nos gobiernan: pero esto es muy distinto de

quererlo, pues entonces Dios seria el origen y la causa de los males que á la Iglesia afligieran.

Lo mismo acontece con el juramento del clero á la atea Constitucion democrática de 1869. El Papa no ordenó que el Clero la jurase, sino que permitió pudiera hacerlo con ciertas condiciones, le dejó en libertad, y obró prudentísimamente, así el clero haciendo uso de aquella, se negó á jurar, porque conoció los peligros que envolvía para su dignidad y para los intereses religiosos de España, dadas las condiciones de la política de la revolucion.

Entre los varios escritores que con suma erudicion, irresistible lógica y profundos razonamientos han tratado esta cuestion, estudiándola bajo todos sus aspectos, contamos al Exmo. señor Arzobispo de Granada en su magnífica contestacion á su Cabildo metropolitano inserta en la «Regeneracion» correspondiente á los días 21 y 22 de octubre último, al canónigo Magistral de nuestra Isla en su folleto titulado «causas porque el clero español no jura la Constitucion de 1869,» y al autor del artículo publicado en la «Esperanza» y reproducido recientemente en las calumnias de la «Crónica,» con el epígrafe de El juramento del clero ante la Constitucion y los principios aceptados por los liberales, y no siéndonos posible desentrañar este importante punto con mas estension ni con mayor maestría que lo han hecho los ilustrados escritores mencionados, optamos por adherirnos sin reserva á sus opiniones sobre este malhadado juramento, concretándonos simplemente á llamar otra vez la atencion de nuestros lectores acerca de la peregrina lógica de «El Imparcial» al creer que en el párrafo de la esposicion del clero catedral de Granada va dirigido un tremendo ataque á la infalibilidad personal del Pontífice. Insensato! En dónde se encuentra ese supuesto ataque del cual con el mentido pretexto de defender al Pontífice, saca partido para presentar al ortodoxo cabildo metropolitano de Granada como rebelde á los decretos del Papa y contrario á la infalibilidad? ¿Cuándo ese periódicucho, pues otro nombre no merece, ha creído en el dogma recientemente definido, para que ahora salga á su defensa, con el fin torcido de buscar impugnadores entre sus mas ardientes defensores? ¿No fué él por ventura, el que con mas insistencia y malicia que ningun otro diario liberal, se hacia eco de todas las vulgaridades y desatinos que la prensa impía vomitaba contra el Papa y el Santo concilio Vaticano? ¿No era él quien con diabólica fruicion se complacia en anunciar diariamente supuestos cismas y disensiones en la Iglesia, nacidas de la resistencia que imaginaba pondrian los fieles á creer en la infalibilidad ex-cátedra del Romano Pontífice? ¿Cuántas veces escitó los temores de católicos mas sencillos que instruidos, los recelos y la suspicacia del gobierno, interpretó torcidamente la significacion y estension de esa prerrogativa papal, y procuró estraviar la opinion pública sobre esta importante materia haciendo hipócritas alardes de un catolicismo que no sentia? ¿De dónde le viene tan repentinamente ese celo tan indiscreto como exagerado en defender una infalibilidad de que él se burla y nadie combate? ¿Y quien ha dicho al muy necio, que el Papa sea infalible en todas sus con-

versaciones, dictámenes y operaciones, sino solo cuando procediendo como jefe supremo de la iglesia universal, enseñe y defina lo concerniente á la fé y á la moral? ¿Al permitir al clero jurar la Constitucion, en el tiempo en que tal concesion hizo, legisló acaso sobre el dogma ó las costumbres? ¿Habló con toda la Iglesia católica? ¿Impuso á toda ella la obligacion de jurar? ¿Condenó y anatematizó al que no jurase? ¿La omnímoda libertad en que dejó á los prelados españoles residentes entonces en Roma de obrar con su clero en uno ú otro sentido, segun lo exigiesen las circunstancias y la significacion que el gobierno diera al juramento ¿es compatible con la estrecha obligacion que tiene todo católico de someterse a las definiciones del Papa, irreformables en virtud de infalibilidad? ¿Puede aquí concebirse ni la mas leve sombra de juicio doctrinal? ¡Cuanta ignorancia y cuanta mala fé se encuentra en esa clase de far-santes, que enfáticamente se denominan ilustradores de la opinion de los pueblos!

No presumimos de teólogos, ni lo somos; pero gracias á Dios tenemos fé y profesamos la religion cristiana-católica-apostólica-romana, no estamos cegados por el interés político en ningun concepto, ni seducidos por las conquistas revolucionarias, ni creemos que el sentido comun nos haya abandonado por completo, y á este y á las nociones del derecho canónico que adquirimos en las aulas apelamos para poner en evidencia la insigne mala fé y el imprudente y farisáico celo de «El Imparcial.» De seguro que sus apreciaciones no habrán escandalizado á nadie, pues entre los que no son sus correligionarios está cotizado á muy bajo precio, y entre los que lo son, no habrán hecho mucha impresion por la gran dosis de indiferencia religiosa que á lo ménos saben afectar; pero al leer en un periódico, que la casualidad nos proporcionó tan disparatado raciocinio, copiándolo de «El Imparcial,» un movimiento de indignacion y desprecio fué nuestro primer impulso, del cual habiéndonos repuesto, reflexionamos que «El Imparcial» es periódico de muchas suscripciones por las noticias que dá; que para los radicales es útil y sensato, aunque no falta de entre los liberales quien califique el título que lleva, de verdadero sarcasmo, y que á la consideracion que alega por razon de su elevado ministerio de representar la opinion pública, y ser mensajero de las luces y civilizacion cimbria, tiene la no despreciable cualidad de ser órgano acreditado del Gabinete y principalmente del ministro de Ultramar su actual propietario. Por estas razones al ver que periódicos de esta índole saturados, como todos los de su estofa, de sandeces y errores cometidos á sabiendas á fin de medrar ó hacer negocio, engañando tan cínica y descaradamente al público, que desea y tiene derecho á saber la verdad, quieren como la veleidosa y aduladora «Correspondencia de España, pasar por órganos imparciales de la opinion y de la prensa, se nos cayó de la mano el papel que leíamos, diciendo las palabra que encabezan este desaliñado artículo ¡qué prensa, Señor, qué prensa!

Isla de Menorca 10 de Noviembre de 1872.

*Un enemigo de los far-santes.*

## CORREO DEL MARTES.

De *El Popular*:

Con todo el tacto y prudencia que exigen las circunstancias, vamos á condensar cuanto se dice y se refiere á la enfermedad que sufre D. Amadeo I de Saboya, puesto que la prolongacion de la misma, da origen y fundamento á multitud de noticias que ex-parecen naturalmente una nueva alarma sobre las que se refieren á orden público.

Preciso es confesar que la situacion del ilustre enfermo, no es satisfactoria, y á fin de que el país sepa á que atenerse, condensamos las noticias mas importantes de ayer sobre dicha enfermedad.

Harto cuidado tuvo «La Correspondencia,» á fin de neutralizar los alarmantes rumores que circulaban, de poner dos sueltos en su edicion de anoche, manifestando en uno que, «segun noticias de las dos de la tarde, el seguia mejor, siendo, por lo tanto, exagerados algunos rumores que habian circulado al mediodia.»

Su segundo suelto mas lacónico aun decia que «el Rey seguia mejor esta tarde;» al mismo tiempo, que por medio de esta táctica intentaba desvanecer rumores tal insidiosos, se les escapaba una tercera noticia, la cual por sí sola basta aumentar la ansiedad y la inquietud de todos. Esta noticia es la siguiente:

«Es probable segun hoy se decia, que se celebre una junta de médicos, para dar su opinion sobre el estado de salud del Rey, asistiendo los Ministros y los altos funcionarios de Palacio.»

A esto se añadía que por el ministerio de la Guerra se habian adoptado algunas disposiciones militares para el caso de que se agravase la enfermedad de S. M. el Rey, el cual á las seis de esta tarde no tenia mejoría; de modo que un periódico de anoche dice francamente lo que van á leer nuestros lectores.

Habla «La Esperanza:»

«La enfermedad de don Amadeo se ha agravado hasta el punto de que se empieza á temer por su vida.

La noche la ha pasado con intranquilidad y sin descanso alguno, continuando la fiebre.

A las cinco de esta tarde continuaba en el mismo estado y se decia si se habia ó no declarado la pulmonía.

Parece que en palacio no estaban satisfechos del plan curativo del señor Carretero y se habla de llamar á algun otro profesor.

El Presidente del Consejo estuvo á la una en Palacio, entró en la Cámara de Don Amadeo y despues celebró una larga conferencia con el citado médico.

Estas noticias han producido alguna agitacion y por si acaso el ministro de la Guerra ha tomado algunas precauciones militares.»

Como corolario final á todas estas versiones, véase el parte dado por el médico de la Cámara, señor Carretero, parte que reproducimos en la seccion oficial.

«S. M. ha pasado la noche intranquila y sin descanso; la fiebre continúa, y el padecimiento reumático sigue su curso.»

Como se vé, el mencionado parte es bastante significativo y exponemos á la consideracion de nuestros lectores, para que estos saquen las consecuencias que juzguen mas prudentes y racionales.

Con referencia á un diario republicano, parece que el partido carlista es poderosamente auxiliado por los legitimistas franceses, los cuales levantan en nombre de Carlos VII un empréstito para la guerra civil.

En esos tiempos de inmoralidad, pululan los aventureros políticos que es un primor. Ayer fué puesto á disposicion de la autoridad un individuo que, habiendo denunciado la existencia de cierto deposito de armas destinadas a los carlistas, aparece ser él quien las proporcionaba, y pretendia hacer un negocio por partida doble.

Nuestros lectores recordarán que hace tres dias hablaba «El Debate» en términos misteriosos y casi incomprensibles, acerca de cierto número de millones que se habian ido no sabemos donde.

Pues bien, como esclarecimiento del hecho, «La Prensa» de ayer trae el hecho siguiente:

«Aviso.—Quien sepa el paradero de 656 millones, cuya resurreccion denunció la Comision inspectora de la Deuda pública, lo participará al radical ministro de Hacienda.

Estos millones pertenecen á la série F. Darán mas pormenores en el Banco de París.»

Algo mas sobre el asunto del ya histórico Collar. Dice «La Política:»

«Se ha acercado á nuestra redaccion una persona que intervino, en su dia, aunque indirectamente en la cuestion del Collar del ministro de Gracia y Justicia, y por ella sabemos que al iniciarse la idea de su construccion se previno al señor Montero Rios que no podia hacerse sin subasta, con arreglo al decreto-ley de 27 de Febrero de 1852 é instruccion que le acompaña.

Luego de esta irregularidad no pueden ser responsables los sucesores del señor Montero Rios.»

Los radicales son muy capaces de decir que sí.

Mas sobre tranquilidad pública.»

«En la mañana de ayer se volvió á repetir el motin promovido por los mozos de Fuente Maestre, provincia de Badajoz, los cuales, armados de pistolas, palos y escopetas, hicieron frente á una fuerza de la Guardia civil, que trató de hacerles entrar en orden, pero sin mas consecuencias que algunas contusiones de los sublevados, diez de los cuales fueron presos y puestos á disposicion del juzgado.»

Es de «El Diario Español» la siguiente noticia que íntegra trasmitimos á nuestros lectores.

Segun noticias que corren acreditadas, el general Gaminde recibió en la noche del lunes á un embajador del Presidente del Consejo que le encareció la necesidad de que admitiese la capitania general de cataluña, y á ello contestó, segun se dice, el general, que cumpliría siempre con las órdenes del Gobierno; pero que no se admitiria aquel cargo, si no se le revestia de facultades extraordinarias, las suficientes para activar las operaciones militares y concluir a todo trance con las partidas carlistas. El enviado insistió y rojó á pesar de haber oido esta terminante respuesta; pero el general se mantuvo firme en su primera resolucion, y entonces dícese que el embajador de Ruiz Zorrilla pronunció estas ó parecidas palabras:

«El Gobierno no puede oficialmente revestir á V. ni á nadie facultades extraordinarias sin exponerse á caer dando la razon á los conservadores; pero de una manera reservada le concederá todas las que necesite, sin compromiso para V., con tal de que acepte el destino y marche inmediatamente.»

Excusado es decir que el digno general rechazó indignado semejantes proposiciones.

¿Se quiere en los radicales mas hipocresía ni mas falsedad? Conocen que su sistema es pernicioso, quisieran apelar á los recursos que en determinadas circunstancias emplean los partidos de orden, pero no se atreve á pasar por la vergüenza de confesar la impotencia de sus absurdas teorías y quie-

ren hacer á escondidas y en la sombra lo que en público condenan ¡Qué lastimosa abdicacion, cuanta falta de fé, cuanta falsía revela lo que hemos contado si como nos aseguran es cierto!»

Dice «La Prensa:»

«En Cataluña toman cada dia mayor incremento las partidas carlistas. Sabemos que en Lérida se han tomado y tomarán serias precauciones militares, lo que quiere decir que se teme un golpe de mano por parte de los admiradores del Terso, que ya no se limitan á operar en la montaña, sino que se consideran sobrado fuertes para atacar poblaciones tan importantes como Lérida. ¿Qué hace el general Baldrich? ¿qué hace el Gobierno?»

Semejante insurreccion es la prueba mas fehaciente de la indolencia y falta de fuerza y de prestigio del ministerio radical.»

En «La Lucha» de Gerona, leemos lo que sigue:

«Comandancia general de la provincia de Gerona.—Deseoso de atender al mejor servicio del Rey nuestro señor Don Carlos (q. D. g.) vengo á decretar lo siguiente:

Artículo único. Se impone pena de la vida á toda autoridad ó particular que diere parte ó aviso al enemigo de la entrada, salida ó estancia de los pueblos de las fuerzas legítimas que operan en la provincia.

Lo que comunico á usted para su conocimiento y para que de oficio lo comunique á todas las autoridades que al margen se espresan.—Dios guarde á usted muchos años.—Campo del honor 5 de noviembre de 1872.—El comandante general, Sallés.—Señor alcalde de.....»

De *La Lealtad*.

Francia.—Asamblea Nacional.—Sesion del 18 de noviembre.—Despues de aprobada el acta de la anterior Mr. Fresnau dirige una interpelacion al gobierno sobre la autorizacion concedida á varios editores para publicar folletos y diarios socialistas. El Ministro del Interior contesta que tomará informes sobre el particular.

El general Changanier dirige una interpelacion al gobierno sobre el hecho de haber permitido las correrías y los discursos de Mr. Gambetta á quien ataca duramente añadiendo luego:

«No quiero decir nada contra el gobierno, que no es mas que provisional; ni contra su jefe; pero encuentro que su política es indecisa, y que debería separarse con decision, ostensiblemente y con energía de la política de un faccioso. (Protestas á la izquierda.)

El señor Presidente. Ruego al respetable general se circunscriba al Reglamento y al uso establecido cuando aluda á algun compañero. (¡Muy bien! aplausos en la izquierda.) Le ruego que no se sirva de expresiones que pueden conducirnos á otra cosa que á un debate parlamentario. (Muy bien ¡muy bien! en los bancos de la izquierda.)

El general Changanier. Creo hablar un francés correcto. Me limitaré á pedir al gobierno que se separe francamente de un colega dispuesto á derribarlo todo, y que si volviese al poder perderia para siempre á la Francia. (Aplausos prolongados á la derecha.)

El Ministro del Interior contesta al general Changanier procurando sincerar al gobierno de los cargos que se le dirigen y protestando de las palabras «gobierno provisional» pronunciadas por el general Changanier.

Esto da lugar á un corto debate entre el general y el Ministro en el cual interviene el duque de Broglie apoyando á aquel.

Mr. Thiers sube á la tribuna y pronuncia un dis-

curso para rechazar los cargos del general Changarnier. Este discurso lleno de reservas y de reticencias produce una verdadera tempestad en la Asamblea.

Mr. Mettetal presenta una orden del dia concebida en estos terminos.

«La Asamblea Nacional, contando con la energia del gobierno y rechazando las doctrinas emitidas en el banquete de Grenoble, pasa á la orden del dia.»

El Ministro del Interior declara que el Gobierno hace suya esta orden del dia y la orden pasa á la votacion obteniendo 267 votos en pró y 447 en contra, habiéndose abstenido de votar 280 diputados. (Sensacion.)

Un señor Diputado. ¡Triste resultado!

Se levantó la sesion á las 7 y 20 minutos en medio de un espantoso tumulto.

S. S. no ha admitido la asignacion que Visconti-Venosta le ha ofrecido en nombre del gobierno italiano y en cumplimiento del artículo 1.º de la Ley de garantías.

El Papa no puede conformarse con aquella ley impía y por lo mismo no puede aceptar las consecuencias del mismo.

**PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.**

(De los diarios de Valencia).

Madrid 23.

No hay hoy noticias de nuevos trastornos.

El gobierno tiene tomadas todas las medidas para asegurar el cumplimiento de la ley de quintas.

La prensa ministerial acaricia la esperanza de que la sensatez del partido republicano impedirá toda alteracion del orden.

La Diputacion provincial de Madrid ha tomado en consideracion una proposicion para nombrar una comision encargada de proponer medios extraordinarios para redimir la suerte de los mozos pobres de la provincia.

Los maquinistas y fogoneros de los ferro-carriles del Mediterraneo, declarados en huelga, han resuelto abandonar el servicio hoy á la una de la tarde. Los gobernadores de Alicante y Ciudad-Real comunican al gobierno que la huelga se relaciona solamente con cuestiones administrativas de las empresas, y nada tiene que ver con la politica. Añade que han declarado los huelguistas que si el gobierno llegase á necesitarlos para el servicio del Estado, volverian inmediatamente á las máquinas.

Paris 22.—La crisis no se ha resuelto todavia. Se espera el dictámen de la comision que ha de contestar al mensaje de Mr. Thiers. Esta comision la forman los señores Rathbié, Raoul Duval, Casteyrie, Ricard, Martel, Manuel Aragón, Labasietiere, Fournier, duque de Audiffret-Pasteur, Gauthier, Brun, Lacombe, Crivart, Ernoul y Alberto Grevy: es decir, nueve diputados de la derecha ó centro derecho, cuatro del centro izquierdo y dos de la izquierda.

Esta comision esta negociando con el centro y con las diversas fracciones de la Asamblea, para llegar á un acuerdo.

Madrid 23.

En el Congreso ha preguntado esta tarde el señor Tutau por que trata el gobierno de entregar, segun dicen los periódicos, fusiles á dos mil propietarios de Barcelona, sin cumplir lo determinado por las leyes para la organizacion de las milicias legales.

El señor Sampere pregunta la causa de haber vuelto á ocupar las tropas la universidad de Barcelona, contra lo dispuesto por el ministerio de la Guerra, promoviendo con ello los conflictos que han ocurrido.

Continúa la discusion del presupuesto del clero.

El señor Maissonave combate el proyecto del gobierno pidiendo la completa separacion de la Iglesia y del Estado y ponderando la imposibilidad de que los municipios, faltos de recursos para sus atenciones actuales, sostengan ademas el clero parroquial.

En el Senado se ha leído el dictámen de la comision sobre el arreglo de la Deuda y Banco hipotecario. El dictámen es igual al proyecto aprobado por el Congreso, pero propone en él dos reformas: la supresion de la tasa del interés que debe abonar el Banco por los fondos que realice de ventas de bienes nacionales, y la supresion del artículo que prohíbe á los senadores y diputados de las actuales Cortes aceptar los cargos de gobernador, subgobernador y consejeros del Banco.

Han pedido la palabra en contra los señores Calderon Collantes, Galdo y Arias.

Tambien presenta la comision de pensiones dos dictámenes proponiendo que se rebajen en 500 pesetas la pension que se pide por la viuda de don Carlos Rubio, y en 10.000 la indemnizacion que se trata de dar á don Luis Blanc por los perjuicios que ha sufrido en defensa de la libertad.

En la madrugada de hoy ha sido cortada nuevamente la línea telegráfica de Zaragoza á Barcelona.

Una partida republicana compuesta de 150 hombres, entró hace tres noches en Arcos de la Frontera.

Todos los peones que estaban trabajando en el muelle de Gijon se declararon ayer en huelga.

A consecuencia de este suceso la Guardia civil de dicha ciudad ha sido reforzada con 30 hombres.

En Lérida se están verificando tranquilamente las operaciones para la declaracion y entrega de soldados.

En Algeciras se teme que ocurran desordenes á consecuencia de la quinta.

El rey se encuentra mas aliviado, y la pasada la noche bastante tranquilo, habiendo dormido unas dos horas.

Esta tarde se reúne la comision general de presupuestos.

Han sido remitidos á Barcelona dos millones de reales para atender á los gastos de la guerra.

**BOLSA DE HOY.**

Consolidado interior	27'40
Subvencion de ferro-carriles	53'90
Billetes hipotecarios	103'05
Bonos del Tesoro	78'00
Cambio sobre Londres	49'20
Id. sobre París	5'16

**PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.**

(De «El Isleño.»)

Madrid 23 á las 5'55 t.

(Recibido á las 11'44 n.)

El Rey vá mejorando. El general Contreras ha llegado á Córdoba. Esta mañana ha tenido lugar en Alcoy un alboroto.  
3 por 100 27'40.

**Seccion Local.**

En la sesion celebrada ayer por nuestro Municipio se verificó, segun estaba anunciado, el sorteo de cinco acciones del Empréstito de treinta mil pesetas, que recayó en los números 30-21-55-50 y 11.

De la serie C del empréstito de 70, 500 pesetas recayó el sorteo en los números 34-38-8-49 y 25.

Y de la serie B del mismo empréstito á los números: 137-93-30-188-112-28-118-122-29-15-

124-79-82-181-199-110-123-46-88 y 192.

Satisfechos pueden quedar los agraciados que de seguro mas lo estuvieran si se les satisficiera el importe dentro un corto plazo. Esperamos que lo procurará el ayuntamiento.

\*\*\*

Una sola proposicion fué presentada al Municipio de esta ciudad para que pudiera realizar el empréstito de 7,500 pesetas. La proposicion fué presentada por don Claudio Saura y Eymar á quien se adjudicó.

\*\*\*

Teatro.—Hoy debe ponerse en escena la ópera «Trovatore,» en la cual tendremos el gusto de ver en el segundo acto el estreno de un nuevo telon debido al pincel de don Francisco de A. Pons.

\*\*\*

Los dias 10 y 11 de diciembre próximo son los designados para hacer entrega en caja, de los mozos á quienes les haya cabido la suerte de soldado en esta isla, correspondientes á la quinta de 1872.

\*\*\*

Y con esta van tres, señora Policia Urbana, las denuncias que en pocos dias le tenemos hechas.

Si se dignara subir ó bajar la cuesta de Deyá, de seguro que á mediados de ella no se encontraría muy bien: no por el cansancio que le podría sobrevenir no, sino por una olor que cierto sótano vá despidiendo que de seguro no es el que suele despidir las botellitas de agua de la florida y otras parecidas.

Se comprende como que está sumamente ocupada en.....

\*\*\*

Folleto interesante.—Hemos visto el que con el título de REDUCCION DE CUARTOS Y CÉNTIMOS DE ESCUDO Á CÉNTIMOS DE PESETA Y VICE-VERSA, POR A. S. R.

Este folleto, impreso en Palma, á juzgar por la detencion con que lo hemos examinado, lo creemos sumamente útil para toda clase de personas por lo que lo recomendamos á nuestros lectores, pues por su poco coste (un real vellon el ejemplar) podrán adquirirlo los que lo deseen dando aviso á nuestro corresponsal B. Sintés en la imprenta y redaccion de «La Crónica,» Bastion 39 Mahon, donde hay de muestra un ejemplar.

**Seccion religiosa.**

**CULTOS.**

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barom. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
26	765'5	15'8	12'	92		9	SO. fre.	4'

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

SOL.—Sale á las 6 h. 53 m.—Pónese á las 4 h. 40 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 11 h. 32 m. de la T.—Pónese á las 4 h. 10 m. de la M.

**Anuncios.**

**D. Rafael Blasco y Moreno juez**

de 1.ª instancia del Partido de Mahon

Hago saber: Que el día treinta del corriente, á las tres de la tarde, se procederá en la casa n.º 19 de la calle del Carmen de esta Ciudad á la venta y remate, en pública subasta, de varios muebles y efectos de carpintería embargados á Pedro Orfila y Carbó, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; pues así lo tengo mandado con providencia de esta fecha con los autos sobre ejecucion de la sentencia recaída en el juicio de menor cuantía seguidos contra dichos Orfila por Pedro Pons y Morillo sobre pago de dinero.—Dado en Mahon á veinte y nno de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Pablo Texidor, Esno.

**Lotería nacional.**

Admon. pral. núm 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 27 de Noviembre de 1872.

Consta de 32.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno distribuyéndose 1600 premios importantes 720.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	50.000
1 de . . . . .	20.000
1 de 10000 . . . . .	10.000
2 de 5000 . . . . .	10.000
32 de 2500 . . . . .	80.000
1560 de 300 . . . . .	468.000
2 aproximaciones de 1000 pesetas . . . . .	2.000
<b>1600</b>	<b>720.000</b>

Los billetes se hallan divididos en décimos que se expenden á TRES PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.—Mahon 19 Noviembre 1872.—Juan Rodriguez.

**Cocinera.**

Se necesita una que sepa guisar, en la casa calle de las Moreras n.º 9.

**CAUSAS**

QUE EL CLERO ESPAÑOL TIENE

PARA NO JURAR

LA CONSTITUCION DE 1869.

POR

DON MANUEL DE MOLINA.

Conoigo magistral de la Santa Iglesia

Catedrat de Menorca.

Un ejemplar 8 cénts.

**Targetas de visita**

A 10 rs. vn. 100.

Calle del Bastion núm. 39. Imprenta,

**JOSE Y LA MUJER DE PUTIAR, MOISES, LA CASTA SUSANA.**

NOVELAS BIBLICAS

POR ANTONIO DE PADUA.

Esta publicacion, que formará un solo cuerpo dividido en las tres partes de su titulo se publica por entregas de ocho páginas en cuarto prolongado, impresas en buen papel y tipos nuevos.

A pesar del Jujo de la obra, el precio de cada entrega es solo de « un cuartillo de real en toda España. » El coste total de la publicacion será de 45 á 50 reales.—Admíñense suscripciones en esta imprenta.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á dos y medio céntimos una.

Cuatro entregas no mas cada semana.

**LAS PASIONES DE LA MUJER.**

Medio real la entrega en toda España.

Historia de la mujer desde la infancia hasta la senectud, con sus secretos, sus arranques, sus debilidades y virtudes.

La niña y sus interesantes revelaciones de carácter; la joven y sus amores constantes é inconstantes, su coquetería, su sensibilidad, su egoismo. La joven de la clase rica y la de la clase media y pobre. La mujer casada y los primeros tiempos de matrimonio, su fidelidad, las causas de su infidelidad. La madre y las pruebas que sufre. La madrastra.

La viuda y la casada en segundas nupcias. La solterona, la monja, la artista y la meretriz, etc., etc.

Amenzada con una serie de novelas sobre cada período y estado de la mujer, y completada con un tratado sobre el arte de estudiarla en todas las épocas d su vida; por

D. LUIS CARRERAS.

**GEOGRAFIA**

DE CURSANTES.

Tratado sumario distribuido en 50 lecciones por el licenciado D José Luis Pons y Gallarza, catedrático numerario de historia y geografia en el Instituto Balear.

SEGUNDA EDICION.

Se vende á 10 reales en la imprenta y libreria de Gelabert, Palma, y se admiten pedidos en esta imprenta calle del Bastion, número 39, Mahon.

REDUCCION

de

Cuartos y céntimos de escudo á céntimos de peseta y vice-versa,

por

A. S. R.

10 céntimos cada ejemplar.

Admite pedidos el corresponaal en Mahon B. Sin-tes, en la imprenta de M. Parpal, Bastion 39 donde hay un ejemplar de muestra.

**A 3 y ½ céntimos.**

**Calendarios de las Islas Baleares para el año 1873:**

Véndense en esta imprenta.



Se ha extraviado una BURRA blanca. La persona que la hallare y desea conducirla en casa de su dueño calle de la Esplanada, casa de comida de la Concha, ademas de darle las gracias será gratificada

**TEATRO.**

Compañía lírico-italiana.

FUNCION PARA HOY MIERCOLES 27

Noviembre de 1872.

6.ª de Abono.

3.ª Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del Mtro. Verdi titulada:

**IL TROVATORE.**

En la que tomarán parte las Sras. Ciarlini, Mallknecht, Vallés y los Sres. Masatto, Giardini, Barga-ghia, Calafat y cuerpo de coros.

NOTA.

En la ventanilla del despacho de localidades y en la imprenta de Parpal, Bastion 39, se espenden libretos de óperas de todas clases, á dos reales uno.

Mahon, 1872. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.